

SP/1763



SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-8-8-0000103

Montevideo, 23 SEP 2022

VISTO: la invitación recibida para participar en la Feria Internacional Eólica H2 Expo & Conferencia y visita a la MW Eólica Offshore Windpark a llevarse a cabo en las ciudades de Hamburgo y Bremerhaven, de la República Federal de Alemania, entre los días 25 de setiembre al 1 de octubre de 2022;

RESULTANDO: I) que para representar al Ministerio de Industria, Energía y Minería por la Dirección Nacional de Energía, el Jerarca dispuso la concurrencia de la Economista Noelia Medina;

II) que durante ese período se desarrollará en la ciudad de Hamburgo la exposición Wind Energy Hamburg 2022, donde participarán los principales proveedores a nivel mundial en el campo de la energía eólica en tierra y en el mar y del hidrógeno verde;

III) que en el marco del referido evento, se llevará a cabo un taller especializado power to X (PtX), se concertarán entrevistas con instituciones públicas y privadas y se visitará una granja eólica Offshore;

CONSIDERANDO: I) que la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) en su invitación expresa que se hace cargo de los gastos de pasajes y hotel, teniendo el Ministerio de Industria, Energía y Minería que afrontar el costo de viáticos de alimentación del técnico que lo representará en la delegación;

II) que es de sumo interés para el Ministerio de Industria, Energía y Minería aceptar la invitación referida a los efectos de la participación de un representante técnico en las actividades que se llevarán a cabo tanto en lo que refiere a intensificar la cooperación energética entre Alemania y Uruguay, como por la relevancia de esta instancia como insumo en el desarrollo de la segunda transición energética que viene desarrollando el país;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de

1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Desígnase en misión oficial entre los días 24 de setiembre y 2 de octubre de 2022, en las ciudades de Hamburgo y Bremerhaven, República Federal de Alemania, a la Economista Noelia Medina, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, para participar en la Feria Internacional Eólica H2 Expo y Conferencia, así como también la visita a las instalaciones de la granja Eólica Offshore Windpark.

2°.- Otórgase 7 (siete) días de viáticos abatidos en un 60% por un importe de U\$S 1.086,40 (dólares estadounidenses un mil ochenta y seis con 40/100), y 2 (dos) días de viáticos abatidos en un 90% por el importe de U\$S 77,60 (dólares estadounidenses setenta y siete con 60/100) en la ciudad de Hamburgo. El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 1.164 (dólares estadounidenses un mil ciento sesenta y cuatro), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°.- Impútanse los gastos referidos a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 008 "Dirección Nacional de Energía" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", programa 540.



4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

5°.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alvaro Delgado'.

Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República

